



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

152

Ushuaia, 28 de abril de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-37192-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos electrónicos destinados a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden cinco (05), obra la Nota N° 82/26 Letra: TV.RGDE.ADM, mediante la cual el Sr. Director de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, solicita al Secretario de Comunicación y Prensa, autorización para iniciar el trámite de adquisición de insumos electrónicos destinados a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande.

Que en el número de orden cinco (05), obra la autorización del Secretario de Comunicación y Prensa.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 73/2026–RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con recursos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23; y la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511; y en los Decretos Provinciales N° 3167/23 –Anexo I, N° 1075/25–Anexo II, N° 188/23 –Anexo II, y N° 565/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 73/2026- RAF 101, que tramita la adquisición de insumos electrónicos destinados a la Dirección de LU88 TV Canal 13 de Río Grande, dependiente de la Subsecretaría de Medios Públicos, Secretaría

2...///

G.T.F.
S.B.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

de Comunicación y Prensa del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0408UG, U.G.C. UC0408, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. y P. N°

152

/2026.-

G.T.F.
S.B.